



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00419 00**, el cual fue remitido por la oficina judicial de reparto. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **AVOCAR** el conocimiento del proceso ordinario de la referencia remitido por el Juzgado Sexto Administrativo de Oralidad de Bogotá.

Ahora bien, previo a estudiar las presentes diligencias, se **REQUIERE** a la parte actora para que se sirva adecuar la presente demanda a la jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral conforme las normas del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. **CONCÉDASE** el término de ocho (8) días so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
208 del 12 de diciembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria